

RESOLUCION N° 1998/98

EXPEDIENTE N° 2500-23423/98

NEUQUEN, 1 DIC. 1998

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Transformación Educativa y de las Políticas Educativas Provinciales se han asumido acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación en todos los ordenes;

Que se han realizado relevamiento y diagnósticos de algunos de los problemas que atañen a esta modalidad de enseñanza, particularmente aquellos encontrados en la formación de los docentes del área y en las posibilidades de apoyo y control;

Que existe la necesidad de contar con personal específico, a los fines de acompañar el proceso de transformación educativo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente,

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E:

- 1º) CREAR, Ad-Referendum del Poder Ejecutivo Provincial – Ley 565 – a partir de la fecha de la presente Resolución, los cargos que se detallan a continuación, dependiente de la Dirección de Enseñanza Estético Expresiva

Un (01) cargo de Supervisor Nivel Medio de Música –DMM-8-.

Un (01) cargo de Supervisor Nivel Medio de Plástica – DMP-8-.

- 2º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a: Jur.03, SA.02, URP.38, Fin.5, Fun.30, SE.01, SCT.01, PAL.01, PAR.02, FUF.12, Prg.15, del presupuesto general vigente.

- 3º) DETERMINAR que por la Dirección General de Recursos Humanos se cursaran las comunicaciones de práctica.

- 4º) REGISTRAR y dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y Girar el Expediente a la Dirección General de Recursos Humanos a los fines establecidos en el punto 3º) de la presente Resolución. Cumplido, archívese.

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSINI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION